

Gendarmería de Chile

Cuenta Pública Participativa

Santiago, 31 de mayo de 2019
Edificio Moneda Bicentenario



Institución Convocante	<h1>Gendarmería de Chile</h1>
Temática	Cuenta Pública Participativa
Comuna / Región	Santiago / Región Metropolitana
Fecha	31 de mayo de 2019
Lugar	Edificio Moneda Bicentenario, Santiago.
Autoridades	<ul style="list-style-type: none">✓ Hernán Larraín Fernández, Ministro de Justicia y DD.HH.✓ Christian Alveal Gutiérrez, Director Nacional Gendarmería de Chile.✓ Juan José Ossa Santa Cruz, Subsecretario de Justicia.✓ Lorena Recabarren Silva, Subsecretaria de Derechos Humanos.✓ Alejandro Fernández, Jefe División de Reinserción Social del Ministerio de Justicia y DD.HH.✓ Enrique Beltrán Navarrete. Gobernador Región Metropolitana.✓ Christian Astorquiza Oddó, Rep. Comandante en Jefe del Ejército de Chile.✓ Andrés Skinner Huerta. Rep. Comandante en Jefe de la Armada de Chile.✓ Héctor González Aránguiz, Rep. Director General Policía de Investigaciones de Chile.✓ Eduardo Quijada Acuña, Rep. General Director de Carabineros de Chile.✓ Jorge Álvarez Vásquez. Director Registro Civil e Identificación✓ Alejandro Díaz Letelier. Director Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana.✓ Lya Cabello Abdala, Fiscal Judicial de la Corte Suprema.✓ Carolina Lavín Aliaga, Secretaria Regional Ministerial de Justicia R.M.✓ Carmen De Gracia Rodríguez, Rep. Embajadora de Panamá.✓ Tiago Costas Madariaga, Jefe Prensa Ministerio de Justicia y DD.HH.✓ Carlos Gómez Cruz, Jefe de Gabinete Ministro de Justicia y DD.HH.✓ Jorge Rubio Kinast, Director Nacional Servicio Médico Legal.✓ Federico Ureta, Asesor Subsecretario de Justicia.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Paola Diez Berliner, Directora Nacional de PRODEMU. ✓ Cristóbal Tello, Subdirector área proyectos Puentes UC. ✓ Adrián Figueroa, Corte de Apelaciones San Miguel. ✓ Khristian Briones, Director Fundación Dimas. ✓ Derpich Contreras, académico Universidad de Santiago. ✓ Francisca Hidalgo. Directora ONG En Marcha. ✓ Javier Gallegos, Director ONG Leasur. ✓ Giovanna Flores, Fundación Henry Dunant . ✓ Tomislav Maricic, Iglesia Encuentro con Dios. ✓ Rodrigo Lasen, Director Universidad Arturo Prat. ✓ Matías Valenzuela, OTD. ✓ Liza Zuñiga, Centro de Estudios de Justicia del Instituto de Sociología PUC. ✓ Ulda Figueroa, Rep. Director Ejecutivo Fundación Paz Ciudadana. ✓ María Elena Riesco, Directora Corporación Abriendo Puertas. ✓ Paola Díaz Zamora, Rep. Director de DIPRECA. ✓ Benjamín Ulloa, Rep. Directora Servicio Nacional de Menores. ✓ María Daniela Lara Escalona, Rep. Directora INDH. ✓ Daniela Lazo Muñoz, Jefa de Comunicaciones Ministerio de Justicia y DD.HH. ✓ Dan Muñoz Silva, Auditor Ministerial del Ministerio de Justicia y DD.HH. ✓ Loreto González Lazo, Planificación y Presupuesto del Ministerio de Justicia y DD.HH.
	<p>Gendarmería de Chile</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pablo Toro Fernández, Subdirector Operativo Gendarmería de Chile. ✓ Carlos Esteffan Codoceo, Subdirector de Administración y Finanzas. ✓ Alejandro Arévalo Sarce, Subdirector Técnico. ✓ Eduardo Muñoz Bravo, Inspector Operativo. ✓ Hellen Leal González, Directora Escuela Institucional. ✓ Sergio Alarcón Aravena, Jefe Departamento de Control Penitenciario. ✓ Renán Sepúlveda Aldunate, Jefe Departamento de Inteligencia Penitenciaria. ✓ Juan Rojas Ravanal, Jefe Unidad de Concesiones Penitenciarias. ✓ Rodrigo González Ramos, Rep. Jefe Departamento Tecno-vigilancia y Radiocomunicaciones. ✓ Leandro Pincheira Millar, Jefe de Unidad de Procedimientos Penitenciarios. ✓ Oscar Luna Mella, Jefe Departamento de Investigación y Análisis Penitenciario. ✓ Víctor Martínez Adriaola, Jefe Subdepartamento de la Unidad de Servicios Especializados Penitenciarios.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Juan Navarrete Gamboa, Jefe Depto. Seguridad Penitenciaria. ✓ Luis Roblero Arriagada, Capellán Nacional Católico. ✓ Luis Mussiett Gajardo, Capellán Nacional Evangélico. ✓ María Angélica Aguirre Cárdenas, Gabinete Directora Nacional. ✓ Viviana García Trepiana, Jefa de Comunicaciones. ✓ Astrid Leyton, Gabinete Director Nacional ✓ Bárbara Tappen de la Carrera, Encargada de Asuntos Institucionales. ✓ Héctor Galleguillos Rojas, Asesor Director Nacional. ✓ Daniela Torres Cañete, Jefa Departamento de Logística (S). ✓ Vasco Barramuño Muñoz, Jefe Departamento de Gestión de Personas. ✓ Robinson Tiznado Escudero, Jefe Departamento de Contabilidad y Presupuesto (S). ✓ Luis Pontigo Fernández. Jefe Departamento Infraestructura. ✓ Néstor Pérez Constenla, Jefe Departamento de Informática. ✓ Alfredo Valdés Agurto, Jefe Departamento de Planificación y Control de Gestión. ✓ Rosa Alarcón Gómez, Jefa Departamento de Estudio y Análisis Organizacional. ✓ Rodrigo Díaz Cofré, Jefe Departamento de Reinserción Social en el Sistema Cerrado. ✓ Ana Rojas Guerrero, Jefa Departamento de Reinserción Social en el Sistema Abierto. ✓ Marcelo Rodríguez García, Jefe Departamento Postpenitenciario. ✓ Pablo Gaete Letelier, Jefe Departamento de Monitoreo Telemático. ✓ Luis Salinas, Rep. Jefa Departamento de Salud. ✓ Héctor Labrín Labrín, Subdirector Escuela Institucional. ✓ Alejandra Troncoso Duque, Jefa Departamento de Bienestar Social y Calidad de Vida. ✓ Gastón Rodríguez Sandoval, Director Policlínico Institucional. ✓ Marcela Saavedra Manríquez, Encargada Unidad Participación y Atención Ciudadana. ✓ Juan Carvajal Araya, Jefe Unidad de Auditoría Interna. ✓ Luis Neira Marchant, Jefe de Unidad de Estadística. ✓ Michelle Barahona Fuentes, Jefa de Unidad de Protección y Promoción de los DD.HH. ✓ Mario Cid Dinamarca, Jefe CAS (Alta Seguridad) (S). ✓ Jaime Pincheira Osses, Jefe CET Metropolitano. ✓ María Carolina Vásquez Zúñiga, Jefa CET. ✓ María Angélica Gutiérrez, CPF Santiago. ✓ Marcos Inostroza García, Jefe CIP CRC Metropolitano Norte. ✓ Víctor Provoste Torres, Jefe CCP Colina II. ✓ José Provoste Sepúlveda, Jefe CDP Puente Alto. ✓ Manuel Concha Soto, Jefe CDP Santiago I. ✓ Gino Sanguinetti Helena, Jefe Unidad (S) CCP Colina I.
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Iván Betancourt Castro, Jefe CDP Santiago Sur (S). ✓ Cristián Albornos Larenas, Jefe CCP Punta Peuco. ✓ Cristina Lamilla Velásquez, Jefa CRS Santiago. ✓ Jorge Sepúlveda Escarriola, Jefe Oficina de Partes y Archivos. ✓ Luis Caniulao Lobos, Presidente Club de Suboficiales Activos. ✓ Claudio Cazor Benítez, Presidente Oficiales en Retiro. ✓ Alberto Figueroa Quezada, Presidente Nacional ANOP. ✓ Magaly Troncoso Gavilán, Presidenta Nacional ADIPTGEN. ✓ Ricardo Riveros Vera, Presidente Nacional ANSOG. ✓ Pablo Jaque Garrido, Presidente Nacional AGECH.
Fecha de Informe	18 de julio de 2019
Responsable del Informe	Marcela Saavedra Manríquez

INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su artículo 72 establece que “los órganos de la Administración del Estado, anualmente, darán cuenta pública participativa a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria”. Asimismo, la norma establece que dicha cuenta deberá desarrollarse descentraladamente, en la forma y plazos que fije la norma establecida en el Art.70¹ ⁽¹⁾

En Chile, las cuentas públicas participativas institucionales, son mandatadas por La Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la cual establece la institucionalización de la participación ciudadana en la gestión pública, entendiéndose la participación ciudadana como un proceso de cooperación mediante el cual el Estado y la ciudadanía identifican y deliberan de manera conjunta acerca de problemas públicos y sus soluciones, con metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivos, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía en el diseño y elaboración de las decisiones públicas² (Consejo para la Transparencia, 2015).

¹ El DFL 1-19.653 fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Última versión, 5 de enero de 2016. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

² Instructivo presidencial N° 007 para la participación ciudadana en la gestión pública. 6 de agosto de 2014. República de Chile. En: Modelo de Cuentas Públicas Participativas. Consejo para la Transparencia, 2015.

La Cuenta Pública Participativa, Gendarmería de Chile la define como un “Proceso de diálogo entre la autoridad y la ciudadanía, basado en la rendición, información y evaluación de las políticas, planes, programas, acciones y ejecución presupuestaria”.

Sus objetivos se centran en los procesos de rendición de cuentas públicas de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y ejecución presupuestaria. En ese sentido resulta relevante, dado que en la medida que las personas acceden a la información, pueden opinar de manera más significativa y con mayor precisión acerca de las decisiones de la agencia o administración pública. Mejores comentarios y sugerencias del público, fundamentadas en mejor información, causarán mejores decisiones³

I.- DESARROLLO DE LA CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

Este proceso se inicia en marzo, a través de la coordinación de acciones entre la Unidad de Participación y Atención Ciudadana, Unidad de Comunicaciones, Gabinete del Director Nacional y las subdirecciones Operativa; de Administración y Finanzas y Técnica.

El diseño del documento cuenta con una estructura que abarca de manera resumida las políticas, planes, programas, acciones y presupuestos por ítem, centrándose en el cumplimiento de los compromisos y resultados a destacar, adicionalmente las proyecciones para el año en curso y compromisos institucionales.

II.- CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN DE LA CPP

Se da comienzo a la difusión de la Cuenta Pública Participativa con la publicación en la página web institucional del Informe Ejecutivo, de manera de dotar de información para conocimiento de la ciudadanía. Entre ello, resultados referidos al balance de gestión, programático y presupuestario del Servicio durante 2018. Lo anterior, con el propósito de que la ciudadanía pueda realizar preguntas, observaciones y sugerencias respecto al cumplimiento del rol del Servicio y hacer efectiva la participación ciudadana, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.500.

En la ejecución de esta etapa se confeccionan nóminas de actores relevantes vinculados al quehacer institucional, provenientes del ámbito nacional, regional y local, aquello incluye el sector público, privado y tercer sector. Lo anterior para remisión de invitación oficial, posteriormente se confirma asistencia de los participantes vía telefónica.

³ Modelo de Cuentas Públicas Participativas. Consejo para la Transparencia, 2015.

INVITACIÓN



Chile
en marcha



Cuentas Pùblicas **Participativas** **2018**

Christian Alveal Gutiérrez, Director Nacional de Gendarmería de Chile, tiene el agrado de invitar a usted a la **Cuenta Pública Participativa**, instancia en que se presentará un balance de la actual gestión y los desafíos al mando de la institución penitenciaria.

La actividad se efectuará el **viernes 31 de mayo, a las 08.30 horas**, en el salón auditorio del Edificio Moneda Bicentenario, ubicado en **Teatinos N°92, Santiago**.

Uniformados: tenida N°1, camisa verde y piochas.
Civiles: formal.

S.R.C: 2-29163338 -3337
comunicaciones@gendarmeria.cl



Somos reinserción y seguridad pública
gendarmeria.gob.cl



PROGRAMA





**HIMNO DE GENDARMERÍA DE CHILE
(HIMNO DEL VIGILANTE)**

(coro)
Arriba muchachos clareó la mañana
que junto a las filas nos halle el deber
que jamás el toque de nuevas campanas
vuelva a repetirnos que es amanecer.

Nosotros tenemos la dura tarea
de ser los guardianes de todo dolor
del dolor humano que aunque no se vea
tiene su escenario en algún corazón.

Las noches de inviernos oscuras y frías
que lloran escarchas o zumba el ciclón
son para nosotros como claros días
tan sólo pendientes de nuestra misión.

Un lema nos sirva por siempre de guía
respeto, obediencia, trabajo y honor
y así nuestros pechos en franca alegría
verán su uniforme en todo su esplendor.

Y nuestra bandera que oscila radiante
luciendo sus galas en nuestro cuartel
sepa que en el alma de nuestros gendarmes
hay sólo una nota que dice "deber".

PROGRAMA

- | | |
|-------|--|
| 08.30 | Acreditación y recepción
de autoridades |
| <hr/> | |
| 09.00 | Bienvenida y contextualización |
| <hr/> | |
| 09.10 | Himno Nacional |
| <hr/> | |
| 09.15 | Video introductorio |
| <hr/> | |
| 09.20 | Cuenta Pública Director Nacional |
| <hr/> | |
| 09.40 | Himno Institucional |
| <hr/> | |
| 09.45 | Cierre |
| <hr/> | |
| 09.50 | Cóctel y recorrido por exposición
fotográfica y productos CET |

III.- EJECUCIÓN

La Cuenta Pública Participativa se llevó a cabo en el Salón Auditórium del Edificio Moneda Bicentenario, ubicado en la Comuna de Santiago, tuvo carácter presencial, contó con el soporte logístico necesario y de manera inclusiva, con una intérprete de lengua de señas.

A la actividad asistieron la máxima autoridad del Ministerio de Justicia y DD.HH.; autoridades del nivel nacional y regional; autoridades de Gendarmería de Chile; ciudadanos, y consejeros(as) de la Sociedad Civil.

IV.- ACREDITACIÓN

El día del evento se efectuó la acreditación de los participantes a través del cotejo de nóminas de personas confirmadas. En este mismo acto se hace entrega a cada asistente de una carpeta que en su interior contenía el programa, una ficha de evaluación, ficha de opinión y lápiz.

V.- APERTURA Y PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

Da inicio a la Cuenta Pública Participativa con quinteto de viento de la Banda Instrumental de Gendarmería de Chile, con la entonación del Himno Nacional.

Una vez finalizada la interpretación del Himno Nacional, el Ministro de Justicia y DD.HH., Hernán Larraín Fernández, se dirige a los presentes aludiendo al desempeño y compromiso de Gendarmería de Chile en materia de reinserción social y seguridad pública.

Finalmente, se dirige a la audiencia el Director Nacional de Gendarmería de Chile, Christian Alveal Gutiérrez, quien da a conocer a los asistentes los avances, logros y desafíos de la Institución.

La presentación concluye con la interpretación del Himno de Gendarmería, por parte de la Banda Instrumental, posteriormente los asistentes hacen entrega de la ficha de opinión e instrumento de evaluación de la actividad.

Se invita a los asistentes a una muestra fotográfica referida a los Centros de Educación y Trabajo, acompañada por la exhibición de productos elaborados por personas en proceso de reinserción. Finalmente, se comparte junto a las autoridades de Gendarmería de Chile y demás instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, una instancia de camaradería con productos elaborados por las internas del Centro Penitenciario Femenino Santiago.

VI.- METODOLOGIA

Para facilitar la interacción y levantamiento de información, se utilizaron los siguientes instrumentos:

- Documento denominado Cuenta Pública Participativa.
- Ficha de Evaluación, se trata de un instrumento de consulta de carácter anónimo dirigido a los asistentes sobre los diferentes hitos de la actividad.
- Ficha de opinión, referida a observaciones, sugerencias o preguntas que emergen de los participantes respecto al funcionamiento ejecutivo y financiero del quehacer institucional.

La aplicación de estos instrumentos mantiene directa relación con promover y fortalecer espacios de participación efectiva, dado que la **“Participación y evaluación de la gestión pública como parte de la Sociedad Civil”**.

VII.- COMPROMISOS DE LA AUTORIDAD

El Director Nacional de Gendarmería de Chile se comprometió a dar respuesta a las preguntas consignadas en la ficha de opinión, el día de la Cuenta Pública Participativa, como también a las formuladas por internet en el link habilitado para dicho fin. Lo anterior se detalla a través de este informe de ejecución el cual será exhibido en la página web institucional dentro de 45 días hábiles, a partir del 31 de mayo.

VIII.- RESULTADOS FICHA DE OPINION

Los discursos que aquí se relevan aluden a mejoras del sistema penitenciario tanto en materia de programas, como asimismo la asimilación de un lenguaje inclusivo y

coherente con los Derechos Humanos. Del mismo modo, emergen sugerencias u observaciones que aluden a aspectos técnicos y logísticos. En cuanto a las preguntas, se realizaron tres, cuyas respuestas han sido elaboradas por las unidades respectivas atendiendo a materias específicas.

A continuación se expone transcripción de los discursos consignados en la ficha de opinión, emitida por asistentes a la Cuenta Pública Participativa.

Observaciones:

1. "Los avances en materia de buenas prácticas y los derechos humanos son evidentes. Sin embargo, es necesario que la comunidad penitenciaria y la academia también lo valoren, no puede ser solo un discurso de un evento importante, sino parte del discurso cotidiano de la Institución", Giovanna Flores, Fundación Henry Dunant.
2. "Podrían mostrarse valores comparativos, para unificar mejoras y crecimiento", Elizabeth Briones.
3. "Encontré muy clara y didáctica la cuenta pública", Andrea Farías.
4. "Se observa que desde la asignación de la pena hasta su cumplimiento existen muy pocas o nulas acciones en esta materia, al menos en el CPF de San Joaquín", Loreto Martin, Corporación Abriendo Puertas.
5. "Excelente Cuenta Pública, importante considerar el lenguaje inclusivo (hombres y mujeres)", anónimo.
6. "Faltó señalar el trabajo que realiza la Institución", Ítalo Belloni.
7. "Muy bien, excelente", José Arancibia.
8. "Actualmente ONG Andalién implementa un piloto en CPF de taller de emprendimiento con 4 internas de la sección APAC, pero nuestra aspiración es acompañar otros emprendimientos como bisutería, textil y orfebrería", Fedor Sánchez.

Sugerencias

1. "Que se destaque aún más la incorporación del lenguaje técnico de derechos humanos. Gendarmería es la única Institución que permanece incólume ante el paso de los años, y los escándalos de corrupción y crímenes de lesa humanidad", Giovanna Flores. Fundación Henry Dunant.
2. "Realizar actividades donde los y las invitadas puedan trabajar en conjunto, para facilitar el reconocimiento de las organizaciones y personas que trabajan por la reinserción social", Fabián Vidal.

3. "Generar políticas con enfoque de género para la población penal femenina, considerando su nivel de vulnerabilidad al momento de cometer el delito y la replicabilidad delictual en los hijos y su impacto familiar, considerando que en promedio tienen tres hijos", Loreto Martin, Corporación Abriendo Puertas.
4. "Generar un espacio para implementar los talleres de emprendimiento personal y asociativo", Fedor Sánchez, ONG Andalien.
5. "Copia impresa de la cuenta en la carpeta y marcar peldaños con huincha reflectante", Sergio Prince Cruzat.
6. "Las cifras deben ir desagregadas en femenino y masculino en la presentación", anónimo.

Preguntas

1. ¿Cuál es el canal para implementar un programa de apoyo al emprendimiento de personas privadas de libertad? (Trabajo independiente. Fedor Sánchez. ONG Andalién).

Las instituciones u organismos que estén interesadas en presentar proyectos a desarrollar con población penal, en primer lugar deben formular su propuesta por escrito, describiendo brevemente el propósito y los medios a utilizar; esta propuesta debe ser canalizada a través del Departamento Sistema Cerrado, en el caso de la población privada de libertad a través del correo rsservicios@gendarmeria.cl. Esta instancia tiene la responsabilidad de revisar inicialmente la propuesta para evidenciar si existen las condiciones y población para el desarrollo del proyecto, así mismo, se convoca a una reunión de trabajo en la cual se analiza en conjunto y se toma acuerdo de la pertinencia de su implementación, así como, del establecimiento penitenciario y población con mayor viabilidad de ser incorporada. Terminado esta etapa se canaliza e informa a través de la correspondiente Dirección Regional para su ejecución y seguimiento.

2. ¿Se considera para 2019-2020 incorporar políticas penitenciarias con enfoque de género? (Loreto Martin, Corporación Abriendo Puertas)

Gendarmería de Chile cuenta con programas especializados con enfoque de género, los que tienen por fin facilitar la reinserción de las mujeres que se encuentran cumpliendo sus condenas o penas en el sistema cerrado y abierto respectivamente.

A continuación se detalla la oferta programática de los sistemas:

Sistema cerrado

Las mujeres en el sistema de régimen cerrado corresponden en promedio al 10% de la población penal, se caracterizan por desarrollar roles como mujer trabajadora, pareja, madre o estudiante, continuando de esta forma su vinculación afectiva, familiar y con su entorno, adquiriendo las destrezas que permitan un satisfactorio egreso.

Solo en 1.473 mujeres accedieron a educación en alguno de los establecimientos educacionales que se encuentran al interior de establecimientos penitenciarios (en sus modalidades y niveles que permiten la instrucción formal regular en nivel básico o medio). 421 realizaron cursos de capacitación en oficios que les permitirán mejorar su empleabilidad futura y 1.919 se desempeñaban en algún trabajo al interior de las unidades.

En el ámbito familiar, el programa Creciendo Juntos se focaliza en fomentar el apego seguro de las madres con sus hijos desde el periodo de embarazo y hasta los 2 años de edad lactante. Durante 2018, Creciendo Juntos atendió a 478 mujeres, 281 madres con hijos lactantes y 197 mujeres embarazadas.

También participaron 259 mujeres en talleres de parentalidad positiva, destinados a trabajar aspectos de apego entre las madres y sus hijos hasta los 12 años de edad.

Asimismo, se desarrolla el programa de reinserción social para personas privadas de libertad, con presencia a nivel nacional y donde se implementa el modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad, el que tiene por objetivo disminuir la reincidencia delictual, a través del trabajo en los ejes psicosocial, laboral, educación y de recreación y deporte.

Sistema abierto

Ante la necesidad de contar con un programa especializado en las temáticas de mujeres infractoras, durante 2018 se llevó a cabo la elaboración de un programa especializado para mujeres, piloteándose a finales de ese año el primer módulo relativo a "Pareja y Familia" en los CRS Arica, Santiago Sur, Talca y Concepción y con la participaron 25 mujeres.

Para el presente año, se instruyó su aplicación a nivel nacional, considerando la población de mujeres que presenten este factor como una necesidad criminógena a intervenir.

Además de continuar con el diseño de otro módulo que también deberá ser pilotado para su posterior aplicación.

3. ¿Cuándo estarían completados y publicados los dos siguientes instrumentos en la cuenta pública:

- a. **Protocolo de buen trato mundo trans y diversidad sexual.**
- b. **Revisión de las instrucciones y procedimientos de seguridad vigentes, relacionados a derechos y deberes de la población penal de la diversidad sexual (LGTBI) (Matías Valenzuela, OTD).**

Respuesta:

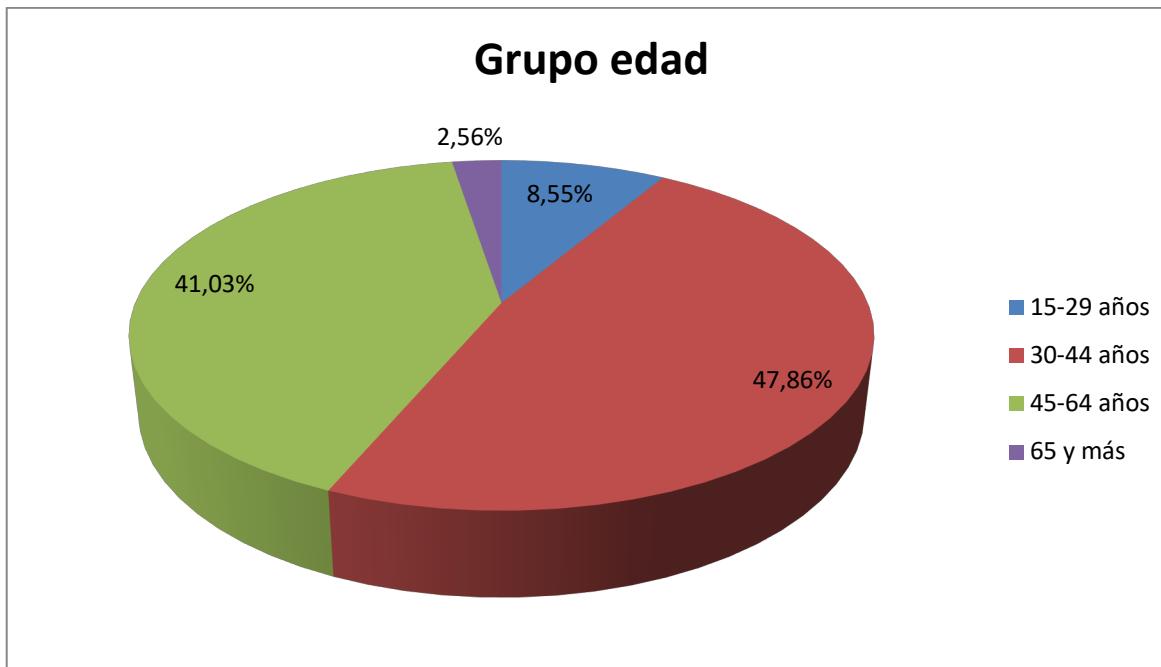
3.a. Se elaborará un protocolo de trato a personas trans, privadas de libertad, con el propósito de asegurar que la privación de estas personas evite una mayor marginación en base a la identidad de género, considerando que se encuentran en mayor riesgo de sufrir discriminación, violencia o abuso. Para tales efectos se dispondrá por parte de la autoridad del servicio la creación de una comisión de trabajo que tendrá por objeto la elaboración de este protocolo que integre las orientaciones y lineamientos de atención y tratamiento especial destinados al reconocimiento y protección de las diversas manifestaciones de identidad de género y expresión de género de las personas sujetas a la vigilancia y control de Gendarmería. Por lo demás, también se está trabajando en la revisión de los instructivos y procedimientos que norman el actuar de funcionarios y funcionarias de nuestra Institución, con el fin de incorporar a la normativa interna estándares internacionales en derechos humanos.

3.b. Nuestra Institución se encuentra trabajando los lineamientos y directrices para el respeto y garantía de los derechos de quienes se encuentran privados de libertad, pertenecientes al colectivo LGTBI, especialmente de las personas trans.

IX.- ANÁLISIS DE RESULTADOS DE FICHA DE EVALUACIÓN

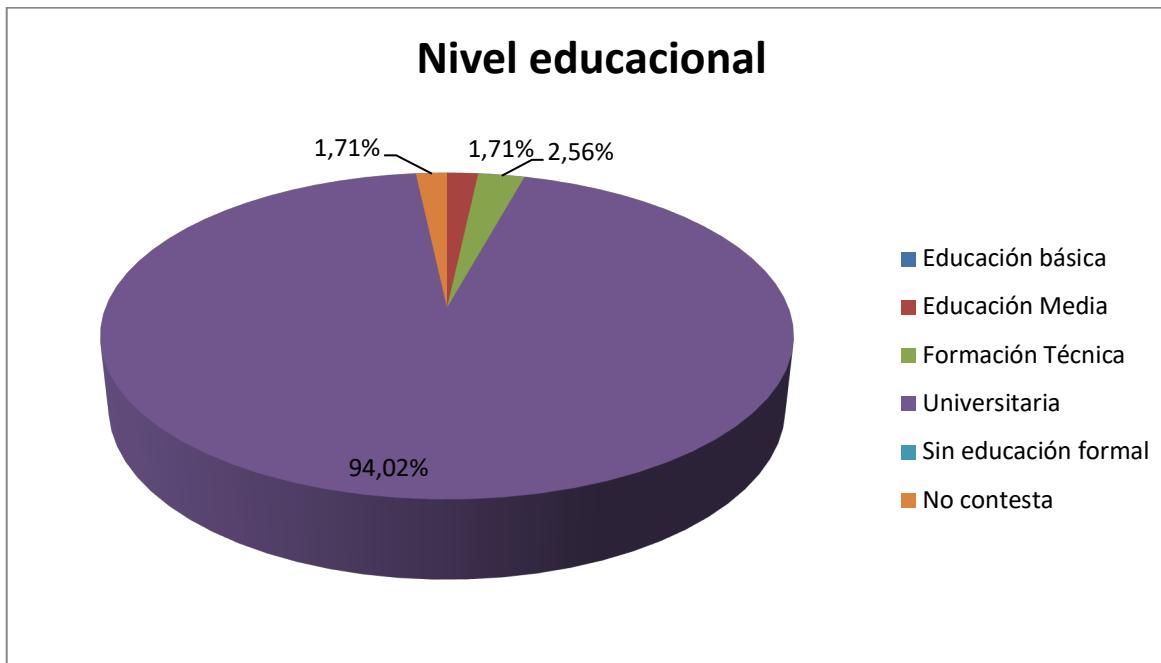
El universo total de 321 asistentes, de las cuales 117 personas, es decir el 36,5% respondieron el instrumento de evaluación tipo encuesta con preguntas cerradas y escala Likert. La aplicación del instrumento de carácter anónimo se realiza al término de la actividad, y desde donde emergen los resultados que a continuación se exponen.

1.- Grupo de edad



En lo que refiere a los tramos de edad, el 47,8% se concentra entre los 30-44 años. De manera significativa el tramo que se ubica entre los 45-64 años alcanza un 41%. A diferencia de los grupos de edad de 15-24 años en conjunto con personas de 65 años y más, expresan una baja participación en la actividad, sumando un 11%.

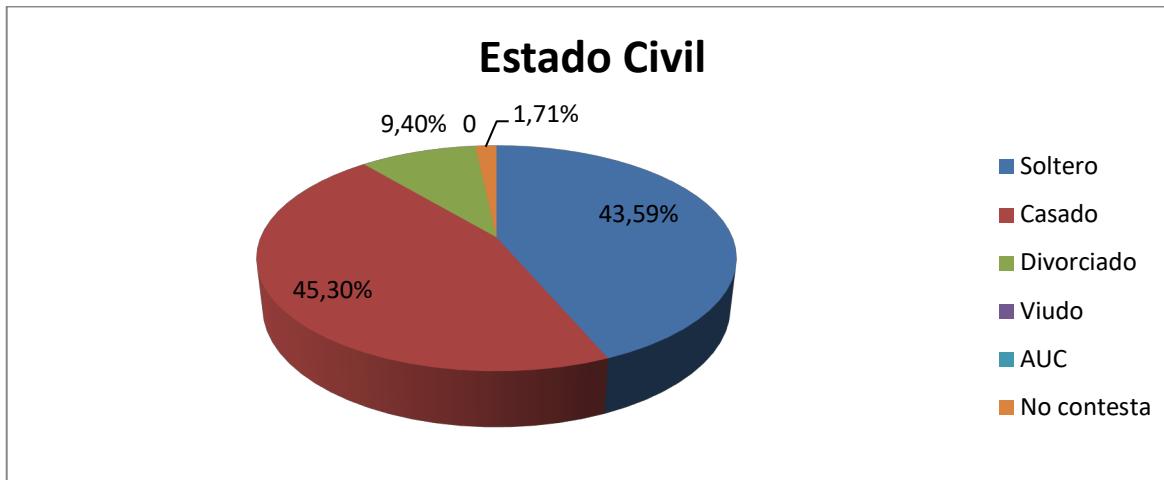
2.- Nivel educacional



Respecto al nivel educacional, se observa un alto predominio de asistentes que poseen educación universitaria, reflejada en un 94%. A diferencia del porcentaje restante (6%) que concentra educación media y técnico profesional. A su vez, señalar que no hubo personas con educación media y sin educación formal que respondiesen el instrumento.

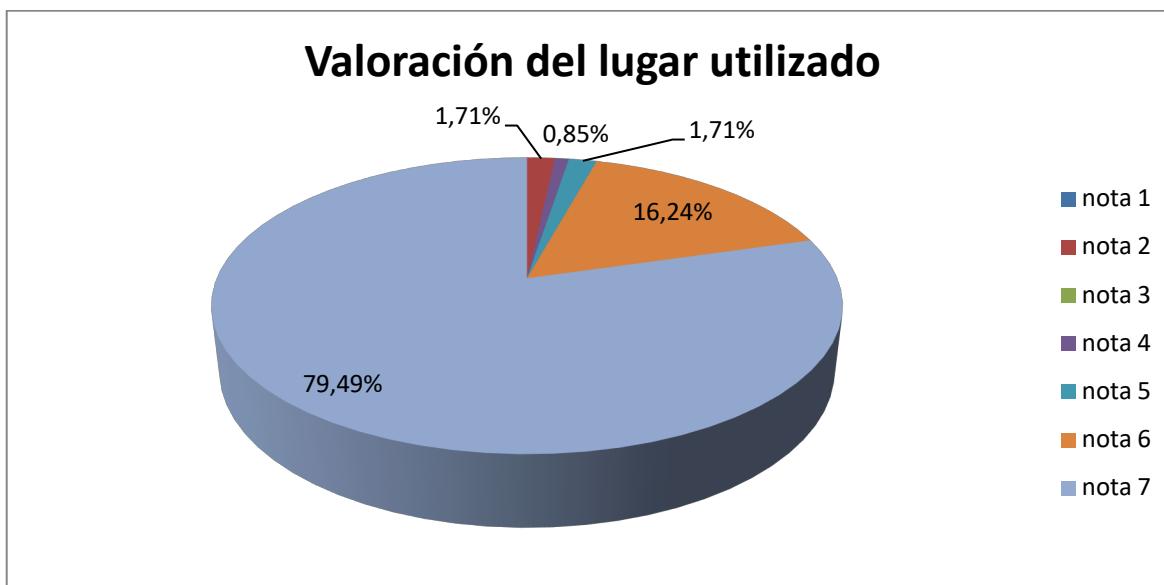
Finalmente, destaca la concentración de asistentes que poseen estudios superiores, en la implementación de este mecanismo de participación.

3.- Estado Civil



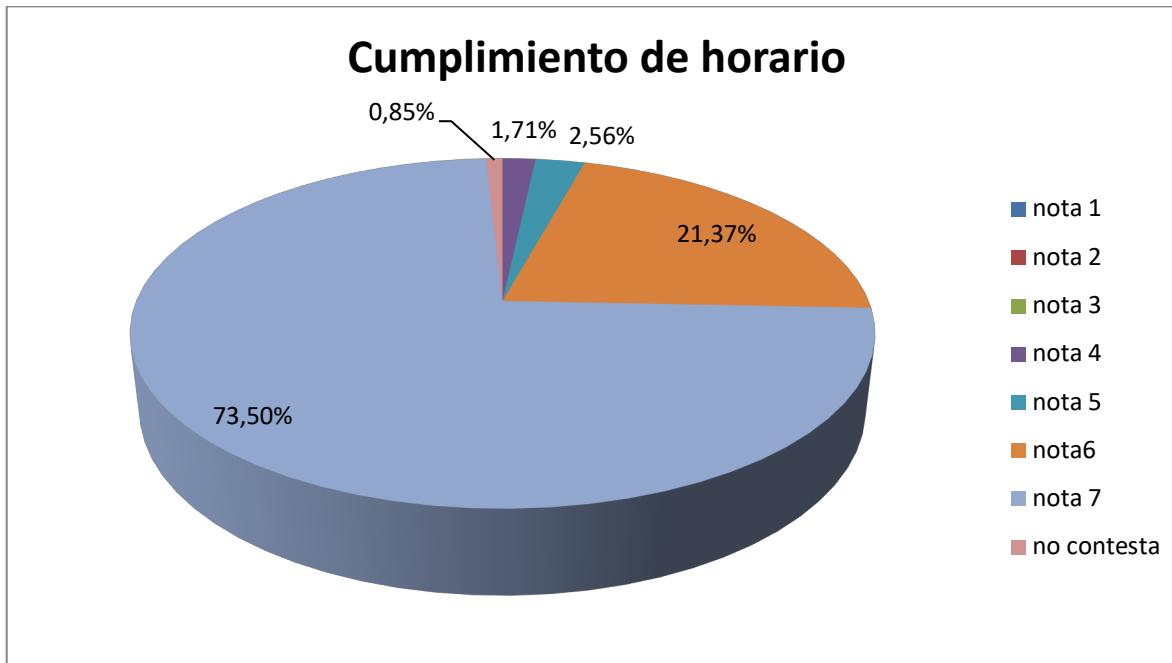
Respecto al estado civil, corresponde en su mayoría a personas casadas y solteras que alcanzan una representatividad cercana al 89%. A diferencia del grupo de personas cuyo estado civil es de divorciado que asciende a un 9%. Un porcentaje inferior no contesta. Por otra parte, en la aplicación del instrumento no se detectan personas cuyo estado civil sea viudez o acuerdo de unión civil.

4.- Lugar donde se desarrolla la actividad



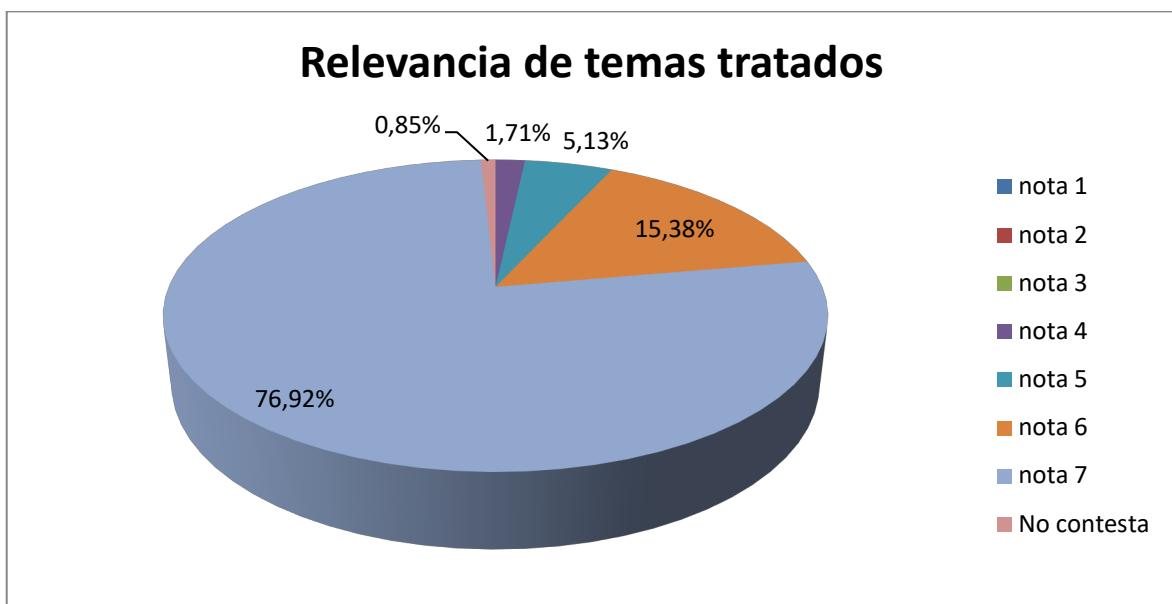
La valoración expresada por los asistentes mediante la calificación 7 asciende a un 80%, aproximado. De manera consecutiva, un 16% califica con nota 6, y un porcentaje inferior (4%) asignan calificación de nota 5 hacia abajo.

5.- Cumplimiento de horario



En cuanto a este ítem el 73,5% asigna nota 7. En esta misma línea, el 21% califica con nota 6. A diferencia de porcentaje cercano al 5% califica con nota 5 hacia debajo de acuerdo a la escala.

6.- Relevancia de los temas.



Un porcentaje significativo de asistentes destaca con nota 7 la relevancia de los temas abordados en la cuenta pública, expresado en un 76,9%. En correlación con el nivel de valoración, un 15,3% califica con nota 6 este ítem.

En menor grado, un 5,1% califica con nota 5, y de manera marginal cercano al 2% con nota inferior a 5.

X.- IMÁGENES





